

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-63-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO OPERACIONAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ¿ AREQUIPA

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:35:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor participacion de postores, solicitamos aceptar la creditación de experiencia del postor, mediante servicios de supervision de Obras de Alta tension.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la coordinado con el área usuaria, no se acepta la consulta porque la descripción técnica del servicio se relaciona a la especialidad de subestaciones de distribución y subsistemas de distribución secundaria de las instalaciones de distribución, ver el numeral 17.1 "Criterios de Evaluación", del numeral 3.1 "Términos de referencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE AÑADE NI MODIFICA NADA EN LAS BASES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-63-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO OPERACIONAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ¿ AREQUIPA

Ruc/código : 20100114349

Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : SGS DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 14:35:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la acreditación de experiencia del postor, mediante servicios de supervisión de Líneas de Transmisión.

Acápites de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la coordinado con el área usuaria, no se acepta la consulta porque la descripción técnica del servicio se relaciona a la especialidad de subestaciones de distribución y subsistemas de distribución secundaria de las instalaciones de distribución, no a instalaciones de transmisión; ver el numeral 17.1 "Criterios de Evaluación", del numeral 3.1 "Términos de referencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE AÑADE NI MODIFICA NADA EN LAS BASES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-63-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO OPERACIONAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ¿ AREQUIPA

Ruc/código : 20100114349

Nombre o Razón social : SGS DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 14:35:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor participación de postores, solicitamos aceptar ampliar la antigüedad de la experiencia del postor a los últimos 14 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

o se puede aceptar tal solicitud del postor, puesto que el tiempo de validez de la experiencia a ser presentada esta fijada en las Bases Estandar que son elaboradas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, esto es; que no es decisión de la Entidad, así como tampoco la Entidad está en potestad de modificar dichos parametros previamente establecidos. Por lo que se ratifica que la antigüedad de las experiencias a ser presentadas deberán ser de la siguiente forma: por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE AÑADE NI MODIFICA NADA EN LAS BASES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-63-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO OPERACIONAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ¿ AREQUIPA

Ruc/código : 20100114349

Nombre o Razón social : SGS DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 14:35:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la acreditación de experiencia del postor mediante servicios que se encuentran en ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se puede aceptar tal solicitud del postor, puesto que la forma de acreditar la experiencia del postor en la especialidad, esta fijada en las Bases Estándar que son elaboradas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, esto es; que no es decisión de la Entidad, así como tampoco la Entidad está en potestad de modificar dichos parámetros previamente establecidos. Por lo que se ratifica que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará de la siguiente forma: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Sin perjuicio de ello, los postores podrán presentar como experiencias de postor en la especialidad servicios que se encuentren en ejecución, siempre y cuando cuenten con conformidades parciales o demás documentos a los que las bases hacen referencia y que acrediten el cumplimiento de la ejecución parcial del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-63-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO OPERACIONAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ¿ AREQUIPA

Ruc/código : 20100114349

Nombre o Razón social : SGS DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 14:35:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor participación de postores, solicitamos aceptar la acreditación de experiencia del postor mediante servicios de fiscalización de operaciones comerciales, Servicio que incluye labores de supervisión a través de inspecciones y observaciones, verificaciones de calidad del servicio, Etc. Comprendiendo las siguientes áreas de la gerencia de comercialización: control de morosidad, conexiones y calidad de medida, control de pérdidas, lectura y reparto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo coordinado con el área usuaria, se acepta en parte la consulta de considerar como experiencia del postor en la especialidad, los servicios de fiscalización de operaciones comerciales que incluye labores de supervisión de calidad de medida y control de pérdidas dado que en el numeral 17.2 "Metodología a emplear" del numeral 3.1 "Términos de referencia", se considera realizar evaluación de información de pérdidas de energía de los sub sistemas de distribución secundaria, así como considerar resultados bajo comparativos mediante una similitud entre la calidad de la medida con la calidad de producto por compensaciones a clientes finales.

No se encuentra similitud entre el objeto de la contratación con los servicios de fiscalización con las áreas de control de morosidad, conexiones, lectura y reparto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añaden a las bases en la página 37, literal C "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" del numeral 3.2, como sigue:

¿; y/o

- Servicios de fiscalización de operaciones comerciales mediante labores de supervisión de la calidad de medida y/o control de pérdidas de energía.